

Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19)

SITUACION GLOBAL

Al 03 de abril del 2020, se han reportado **972,640 casos confirmados** (76,190 casos nuevos) de COVID-19 y **50,325 defunciones** (4,826 nuevas defunciones) a nivel mundial.

En la región de Las Américas se han reportado **247,473 casos confirmados** (30,561 casos nuevos) y **5,600 defunciones** (1,061 nuevas defunciones).

Información adicional disponible en la página web de la OMS: <https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports>

SITUACION REPÚBLICA DOMINICANA

1578 Casos confirmados

77 Fallecidos

17 Recuperados

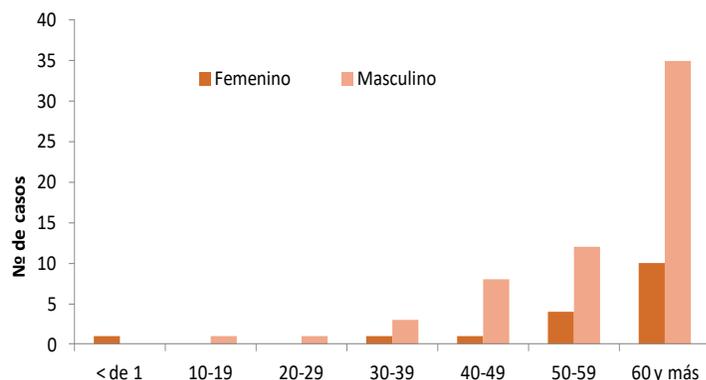
2964 Descartados

Hasta el 03 de abril, en la República Dominicana se han reportado 1578 casos confirmados de COVID-19 (90 casos nuevos), de los cuales 193 se encuentran en aislamiento hospitalario, 1291 en aislamiento domiciliario, 17 recuperados recibieron el alta médica y 77 fallecieron (9 nuevas defunciones) (letalidad=5%).

El 56% (883/1578) de los casos confirmados son hombres. Por lugar de residencia, la mayor proporción de los casos corresponde al Distrito Nacional (40%), Santo Domingo (14%), Santiago (12%), Duarte (7%) y La Vega (6%). De los casos confirmados, 36 corresponden a personal de salud.

Del total de casos sospechosos reportados, el 65% (2964/4542) fueron descartados por laboratorio.

Figura 1. Defunciones por COVID-19 según grupo de edad y sexo. República Dominicana, 03/04/2020



En relación a los fallecimientos, el 78% (60/77) corresponde a hombres. La mediana de edad de los fallecidos es de 61 años.

El 17% de los fallecidos tenía como antecedentes hipertensión arterial y diabetes.

Por lugar de residencia, los fallecimientos corresponden principalmente a Duarte (24), Distrito Nacional (11) y Santo Domingo (12), representando el 61% (47/77).

Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19)

SITUACION REPÚBLICA DOMINICANA

Figura 2. Casos y defunciones por COVID-19 según provincia de residencia, República Dominicana, 03/04/2020

Provincia	Casos (№)		Defunciones* (№)	
	Nuevos	Acumulados	Nuevos	Acumulados
01 Distrito Nacional	36	624	0	11
02 Azua	0	7	0	0
03 Baoruco	0	1	0	0
04 Barahona	0	11	0	0
05 Dajabón	0	1	0	0
06 Duarte	0	112	0	24
07 Elías Piña	0	0	0	0
08 El Seibo	0	1	0	0
09 Espaillat	2	32	0	1
10 Independencia	0	1	0	0
11 La Altagracia	0	35	0	1
12 La Romana	1	29	0	1
13 La Vega	3	96	1	4
14 María Trinidad Sánchez	1	10	0	1
15 Monte Cristi	0	2	0	0
16 Pedernales	0	1	0	0
17 Peravia	1	5	0	0
18 Puerto Plata	1	34	0	0
19 Hermanas Mirabal	1	18	2	2
20 Samaná	0	15	0	1
21 San Cristóbal	2	24	0	1
22 San Juan	0	8	0	3
23 San Pedro de Macorís	0	23	1	4
24 Sánchez Ramírez	0	20	0	2
25 Santiago	17	193	1	6
26 Santiago Rodríguez	0	5	0	0
27 Valverde	2	10	0	0
28 Monseñor Nouel	0	28	0	2
29 Monte Plata	0	4	0	1
30 Hato Mayor	0	4	0	0
31 San José de Ocoa	0	0	0	0
32 Santo Domingo	23	224	4	12
Total	90	1578	9	77

* Incluye casos confirmados y probables

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)

La información contenida en este boletín es actualizada diariamente, y puede estar sujeta a modificación posterior a la revisión de los casos de COVID-19.

RECOMENDACIONES

A la población:

- Limitación de las salidas o visitas sólo para atender asuntos estrictamente necesarios.
- Aplicación de medidas para la prevención de COVID-19 y otros virus respiratorios definidas en la Guía de Orientaciones Básicas para el Hogar y la Comunidad.
- Cuidado en el hogar de las personas que presentan signos y síntomas leves, con uso correcto de mascarilla por parte del enfermo y el cuidador, distanciamiento de personas en riesgo (personas mayores de 70 años y otras condiciones de riesgo).
- Busque atención en los centros de salud si presenta fiebre, tos y dificultad respiratoria o signos y síntomas de peligro.

A los prestadores de servicios de salud:

- Aplicar medidas estándares de prevención y control de infecciones en el manejo de todos los pacientes.
- Implementar y mantener habilitada el área de triaje para la atención de casos con enfermedades respiratorias en los centros de salud.
- Seguimiento de los casos confirmados en aislamiento domiciliario.

A los supermercados, bancos y otros espacios que ofrecen servicios directos a las personas:

- Organización del flujo y distribución de personas respetando la distancia recomendada (al menos 1 metros entre dos personas) y características de los grupos con riesgos de



República Dominicana

Dirección General de Epidemiología

Boletín especial #16 FECHA: 03/04/2020 HORA: 6:00 pm

Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19)

DEFINICIONES DE CASO

Caso sospechoso

A. Una persona con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad respiratoria), Y un historial de viaje o residencia en un lugar donde haya transmisión comunitaria de la enfermedad de COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas; O

B. Una persona con alguna enfermedad respiratoria aguda Y que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 (ver definición de contacto) en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas; O

C. Una persona con enfermedad respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad respiratoria; Y que requiere hospitalización) Y en ausencia de un diagnóstico alternativo que explica completamente la presentación clínica.

Caso probable

A. Un caso sospechoso para quien las pruebas para COVID-19 no son concluyentes:

a. No es concluyente el resultado de la prueba informada por el laboratorio; O

B. Un caso sospechoso para quien las pruebas no pudieron realizarse por ningún motivo.

Caso confirmado

Una persona con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso descartado:

Caso sospechoso cuyas pruebas de laboratorio no detectan infección por COVID-19.

Definición de contacto

Un contacto es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los 2 días anteriores y los 14 días después del inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

1. Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado dentro de 1 metro y por más de 15 minutos.
2. Contacto físico directo con un caso probable o confirmado.
3. Atención directa a un paciente con enfermedad COVID-19 probable o confirmada sin utilizar equipo de protección personal adecuado.
4. Otras situaciones indicadas por las evaluaciones de riesgos locales.

Nota:

Para casos asintomáticos confirmados, el período de contacto se mide desde los 2 días anteriores hasta los 14 días después de la fecha en que se tomó la muestra que condujo a la confirmación.

- Información actualizada disponible en: http://digepisalud.gob.do/documentos/?drawer=Vigilancia%20Epidemiologica*Alertas%20epidemiologicas*Coronavirus*Nacional